

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 186
DICIEMBRE 19 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2022- 01077	EJECUTIVO SINGULAR	RENTING COLOMBIA S.A.S	APDA. ALIANZA SGP S.A.S	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS	DICIEMBRE 14 DEL 2022	UNICO
2022 - 01099	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. SOFIA GONZALEZ GOMEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	DICIEMBRE 14 DEL 2022	UNICO
2022- 01099	EJECUTIVO SINGULAR	GNB SUDAMERIS S.A.	APDA. CAROLINA ABELLO OTALORA	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS	DICIEMBRE 14 DEL 2022	UNICO
2022 - 01100	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	APDA. PAULA ANDREA ZAMBRANO	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	DICIEMBRE 14 DEL 2022	UNICO
2022 - 01101	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	APDO. EDUARDO TALERÓ CORREA	AUTO INADMITE DEMANDA	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO
2022 - 01105	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP	REPT. NERCY PINTO CARDENAS	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO
2022-01106	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. HECTOR CEBALLOS VIVAS	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO

2022-01114	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	APDO. CONSORCIO SERLEFIN BPO & FNA CARTERA JURIDICA	AUTO RECHAZA DEMANDA	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO
2022-01116	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A	APDA. ALIANZA SGP S.A.S.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO
2022 – 01123	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. ENGIE YANINE M. DE LA CRUZ	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	DICIEMBRE 16 DEL 2022	UNICO

De Conformidad con lo previsto Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

ESMERALDA MARIN MELO.
Secretaria.

Firmado Por:
Esmeralda Marin Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6278fd8923dfc29bf891ce09e39df52073cd81c4137cee181eec170d604935b7**

Documento generado en 19/12/2022 07:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>